

Domingo 12.01.14
SUR

| MÁLAGA | 3

MEMORIA
MILES DE
PERSONAS, EN LA
INAUGURACIÓN
DEL MAUSOLEO
DEDICADO A LOS
FUSILADOS EN
SAN RAFAEL P8



TRIBUNALES
JUZGAN A 17
GUARDIAS
CIVILES
ACUSADOS DE
ACEPTAR
SOBORNOS EN
EL AEROPUERTO

P16



MÁS AUTÓNOMOS CON MÁS TRABAS


El colectivo de
trabajadores por cuenta
propia, cada vez más
numeroso por el auge del
autoempleo, estrena el año
con más cargas fiscales



NURIA
TRIGUERO

✉ ntriguero@diariosur.es

Se han convertido en héroes ensalzados por los políticos, en superhombres llamados a liderar la recuperación económica, en protagonistas de esta especie de euforia que se ha creado en España en torno al emprendedor. Los autónomos están permanentemente en boca de los gobernantes, que no dejan de prometer ayudas para un colectivo que, pese a ser uno de los más castigados por la crisis y la subida de la presión fiscal, ha demostrado una inaudita capacidad de resistencia.

2014 iba a ser su año: el del inicio de la recuperación, en 

que por fin dejarían de adelantar el IVA de facturas no cobradas; en el que su carga fiscal bajaría del 21% al 19% el IRPF, como anunció el ministro Montoro. Sin embargo, las mejoras prometidas se han quedado en nada –como la última mencionada, aplazada otro año más– o en poco, como el IVA de caja, que según vaticinan las propias asociaciones de autónomos y asesores fiscales va a tener escasa repercusión. Además, 2014 se ha estrenado con inesperadas subidas de las cotizaciones sociales, que suponen una de las cargas más pesadas y peor repartidas de los profesionales por cuenta propia.

En Málaga había 96.953 trabajadores autónomos al cierre de noviembre de 2013 (último dato publicado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social). Son 4.440 más de los que empezaron el año. Un llamativo aumento que el Gobierno achaca a la tarifa plana de 50 euros para nuevos autónomos, pero que los expertos relacionan con el auge del autoempleo como escapatoria al paro.

Aparte del repunte del último año, lo cierto es que el número de trabajadores por cuenta propia en Málaga apenas se ha visto reducido durante la crisis (el fondo se tocó en 2010, con unos 7.000 cotizantes al RETA menos que en 2008), sobre todo en comparación con la brutal caída del empleo asalariado. Esta estabilidad en la afiliación al RETA esconde, eso sí, una alta mortalidad empresarial en este colectivo: en Málaga se dieron de baja 70 autónomos al día en 2013. Lo que ocurre es que las bajas se ven superadas por el aumento de nuevas afiliaciones: 23.509 frente a 27.883 en los primeros once meses del año pasado.

Cotizaciones sociales

Las asociaciones sectoriales creen que la senda de recuperación del empleo autónomo iniciada en 2013 podría consolidarse en 2014. Pero advierten de que la sorpresiva subida de las cotizaciones sociales puede frenarla. El colectivo se ha encontrado con un triple 'hachazo': la cuota mínima (que es la que paga el 80% de los autónomos) aumenta un 2%, pasando de 256,72 a 261,83 euros mensuales. La base máxima sube un 5%, con lo que su cuota supera ya los 950 euros mensuales. Y la mayor subida la sufren los autónomos con más de diez trabajadores y los que son administradores de una sociedad, que ya no podrán acogerse a la base mínima del RETA, sino que tendrán que aplicarse la del Régimen General, que es más alta. Esto supone que de 261,83 euros mensuales pasarán a pagar 313,34 euros. Es decir, 630 euros más al año.

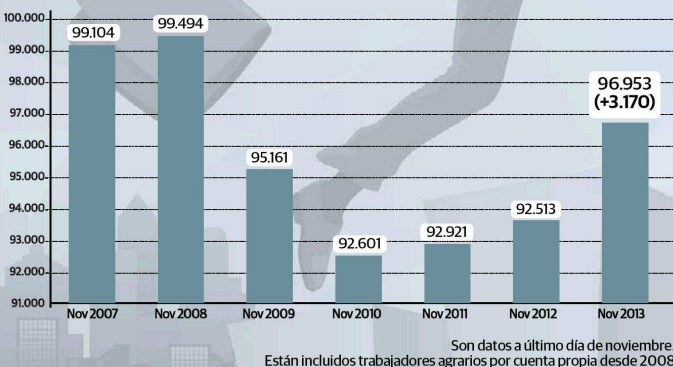
El Gobierno justifica esta medida en que no tiene sentido que un empresario cotice menos que sus empleados. Los colectivos de autónomos, por su parte, afirman que esta medida penalizará la creación de empleo –ya que muchos se pensarán si pasan de los diez empleados– y reprochan al Ejecutivo de Rajoy haberla implantado «de tapadillo», ya que se

El empleo autónomo en Málaga tomó la senda de la recuperación en 2013

AFILIADOS AL RETA POR SEXOS



Evolución de la afiliación al RETA en Málaga



Altas y bajas de autónomos en Málaga

ALTAS 2012
23.780

BAJAS 2012
22.861

ALTAS 2013
27.883

BAJAS 2013
23.509

El Gobierno ha subido de nuevo las cotizaciones sociales de los autónomos, pese a sus promesas de ayudar al único colectivo que está creando empleo

‘coló’ sin previo aviso en el decreto que amplió la contratación a tiempo parcial para los emprendedores.

Pero hay más. Aunque no esté directamente dirigida a los autónomos, hay otra medida aprobada por el Gobierno en plena Navidad que también les afecta si tienen personal contratado. Y es que desde el 1 de enero, empresas y trabajadores tendrán que cotizar íntegramente por retribuciones en especie por las que hasta ahora se pagaba sólo una parte o nada: las aportaciones de las compañías a planes de pensiones de sus empleados, los vales de comidas, los servicios de guardería, los seguros médicos y de responsabilidad civil o las dietas de transporte. «Se pide a los empresarios que creen empleo, pero en lugar de abaratar la contratación hacen jus-

Sólo el 20% de los autónomos se acogerá al IVA de caja por presiones de los grandes clientes

Hacienda anunció que en 2014 bajaría el IRPF al 19%, pero lo ha mantenido en el 21%

to lo contrario», critica la secretaria general de la Asociación Provincial Intersectorial de Autónomos (CEAT), Natalia Sánchez.

Sólo se salvan de esta escalada de los costes sociales los autónomos acogidos a la llamada 'tarifa plana', que reduce la cuota a 50 euros durante los seis primeros meses de actividad y contempla bonificaciones progresivamente menores para los siguientes 24 o 12 meses (según el emprendedor sea menor o mayor de 30 años).

Para la CEAT, no sólo sería necesario bajar las cuotas de todo el colectivo de autónomos, sino una flexibilización de las mismas, para que, por ejemplo, se pueda cotizar por horas. Profesionales por cuenta propia como Andrea del Valle, copropietaria de un estudio de diseño en Má-

laga, opinan que lo ideal «sería que se pague una cuota en función de lo que factures». En la misma idea incide Antonio Lucena, que se constituyó como autónomo hace dos años para montar una firma de complementos: «Es injusto que cualquier autónomo tenga que pagar lo mismo a la Seguridad Social, ya facture cien o un millón de euros. Y que tengas que empezar a cotizar aunque aún no estés ingresando dinero».

Hacienda sigue apretando

En el plano fiscal, los autónomos no han empezado el año más contentos. Y es que el IRPF sigue estando «por las nubes» para las actividades profesionales por cuenta propia, critica Natalia Sánchez, recordando que del 15% vigente hasta 2012 se ha pasado a un 21%. «Se suponía que este año se bajaría al 19%, pero se ha acabado manteniendo», añade. Una queja frecuentemente escuchada entre el colectivo es que después de ponerse al día con Hacienda y Seguridad Social, un autónomo que facture mil euros mensuales se queda con apenas 500.

El IVA de las facturas no cobradas es la otra pesadilla de los profesionales por cuenta propia. Por eso había grandes esperanzas puestas en la me-

Las principales novedades para los autónomos en 2014

SEGURIDAD SOCIAL

Suben las bases mínimas y máximas

La base de cotización mínima sube en 2014 un 2%, desde 858,60 a 875,70 euros mensuales, con lo que la cuota mínima (que es la que paga más del 80% de los autónomos) pasa de 256,72 a 261,83 euros. La base máxima, por su parte, sube un 5%: de los 3.425,70 a 3.597 euros, elevando la cuota mensual por encima de los 950 euros.

Autónomos con más de 10 empleados o dueños de una sociedad

Los autónomos que tengan una plantilla superior de 10 empleados y los que son administradores de una sociedad equiparan sus bases mínimas de cotización con las de los trabajadores encuadrados en el Régimen General. Eso quiere decir que ya no podrán cotizar por la base mínima de autónomos (261,83 euros), sino que su cuota mensual será de 313,34 euros (la diferencia es de 52,56 euros más al mes). Quedan exentos durante 12 meses los autónomos que causen alta inicial en el RETA.

Las retribuciones en especie cotizan

Empresas y trabajadores tendrán que cotizar íntegramente por retribuciones en especie por las que hasta ahora se pagaba en parte o estaban exentas: las aportaciones de las compañías a fondos de pensiones de sus empleados, los vales de comidas, los servicios de guardería, los seguros médicos y de responsabilidad civil y las dietas de transporte.

Continúa la tarifa plana para nuevos afiliados

En el caso de los jóvenes autónomos menores de 30 años (35 años en el caso de las mujeres), la tarifa es de 50 euros durante los primeros seis meses del negocio, 130 los seis siguientes y 180 durante otros 18 meses; en total 30 meses de ayudas. Para los mayores de 30 años, las bonificaciones se limitan a 18 meses; 50 euros durante los seis primeros meses de funcionamiento, otros seis en los que abonarán 130 y un semestre más en el que cotizarán 180. Las medidas suponen un ahorro de casi 2.000 euros durante el primer año de actividad.

IRPF

Las retenciones siguen en el 21%

Pese a lo prometido, el Gobierno no bajará la retención aplicable a las facturas de los profesionales autónomos del 21% al 19% este año. Los módulos no varían respecto a 2013, así como la reducción del 5% sobre el rendimiento neto de módulos acordada el año pasado.

Fin de los aplazamientos de pago

Hacienda ya no seguirá permitiendo los aplazamientos en los pagos del modelo III de retenciones de trabajadores y profesionales.

Obligación de declarar por vía telemática

De forma progresiva, Hacienda va a ir obligando a los autónomos a presentar sus declaraciones 'on line'. En enero se empezará con las declaraciones informativas anuales, en abril se seguirá con las declaraciones trimestrales de IVA y retenciones (modelo III) y ya en 2015 seguirán otros modelos del IRPF.

IVA

Entra en vigor el IVA con criterio de caja

Los autónomos y pymes que facturen menos de 2 millones de euros tienen hasta el 31 de marzo para acogerse voluntariamente al llamado IVA de caja, que permite retrasar el pago de este impuesto hasta el momento en que se cobre cada factura.

CONTRATACIÓN

Se simplifican los modelos

La nueva herramienta 'on line' simplifica el proceso de contratación de empleados, reduciendo los modelos de 42 a 4.

REFORMA FISCAL

Prevista para el primer trimestre

El Gobierno planea una reforma de calado que puede incluir reducciones de tipos en el IRPF, nuevas ayudas a emprendedores, subida del IVA para algunos productos, menores deducciones en el Impuesto de Sociedades y medidas contra el fraude.

didá estrella del Ministerio de Hacienda para este año: la posibilidad de pagar el IVA en el momento de cobro, no de emisión de la factura. Sin embargo, la realidad parece estar quedando por debajo de las expectativas. Así, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores autónomos (ATA) calcula que apenas el 20% del colectivo se beneficiará del IVA de caja, lo que en Málaga sería equivalente a menos de 20.000 personas. ¿El motivo? La patronal denuncia que las grandes empresas están avisando a sus proveedores de que no volverán a trabajar con ellos si se acogen a este sistema, ya que si lo hacen no podrán deducirse el impuesto de las facturas no pagadas, como vienen haciendo hasta ahora.

Además, la secretaria general de CEAT señala el «desconocimiento generalizado» sobre esta medida. En este sentido, el Ministerio ha ampliado el plazo para acogerse hasta el 31 de marzo. ATA considera que el IVA de caja «es una gran medida, una antigua reivindicación, pero hay que dar más tiempo para que los autónomos se familiaricen con el nuevo sistema y superen su escepticismo hacia una medida que supondrá más liquidez y menos morosidad», afirma su presidente, Lorenzo Amor.